SDIS:SUBDIRECCION DE CONTRATACION
Orig:1203000-SUBDIRECCION DE
Asun:SOLICITUD
Fecha: 09/02/2018 12:27 PM
Rad: INT-7381
Fol:1 Anx:2

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-ME-001-C

MEMORANDO

12130

No requiere respuesta

PARA: **DEISY JOHANNA SABOGAL CASTRO**
Subdirectora de Contratación

DE: **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA**
Subdirector de Plantas Físicas

ASUNTO: **EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN SDIS-SMC-001-2018.**

Cordial Saludo.

Envío adjunto la Evaluación Técnica y Económica Definitiva del proceso SDIS-SMC-001-2018 con objeto:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

Cordialmente,

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
SUBDIRECTOR DE PLANTAS FÍSICAS

Proyectó: Edith Pachón Quimbay – Profesional Subdirección Plantas Físicas.
Aprobó: Kelly Medina Martínez – Coordinadora Área Estudios previos – Subdirección de Plantas Físicas.

Anexo: Dos (2) folios.

VERIFICACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA

En Bogotá, D.C., el día 02 de febrero de 2018, se reunieron los integrantes del Equipo técnico en la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, con el fin de realizar la evaluación definitiva de la primera propuesta en orden de elegibilidad, de las propuestas recibidas el día 02 de Febrero de 2018, con relación a los factores técnicos y económicos según el proceso de Selección de Mínima Cuantía Nº 001 de 2018 cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**". Como consta en el Acta de Cierre del proceso, se recibieron nueve (9) propuestas, las cuales quedaron en orden de elegibilidad de la siguiente forma:

No.	OFERENTES	Valor total ofertado antes de IVA
1	RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	$ 32,773,109
2	EDWINJAIRGOMEZTRIANA	$ 46,220,250
3	CEYCO INGENIERIA SAS	$ 48,249,250
4	KNOW HOW ASESORES	$ 54,000,000
5	GRUPO ARBELAEZ H&C S.A.S	$ 54,621,849
6	JMS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	$ 56,810,924
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	$ 59,040,000
8	CONSORCIO INTERVENTORES OC	$ 59,933,639
9	SODINSA S.A	$ 61,344,538

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "...La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente..."

Referente al proponente **RODRIGO GONZALEZ ANDRADE** quien ofertó el menor valor en primer orden de elegibilidad, de acuerdo con el acta de cierre del proceso, la Entidad procedió a revisar los requisitos de la Invitación de la oferta, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEFINITIVA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SDIS-SMC-001-2018						
VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
PROPONENTE: RODRIGO GONZALEZ ANDRADE - NIT. 19.498.203-5						
	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN PESOS	SUMATORÍA EN M2
			No.	TERMINACIÓN		

	CERTIFICACIÓN No. 1 ALLEGADA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II					
1	**ALCALDIA DE SOACHA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN**	INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS DE CIUDADELAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA"	**859**	**2015**	**$89.815.320**	**28.005.30 M2**
	CERTIFICACIÓN No. 2 ALLEGADA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II					
2	**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN A PRESTAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, QUE SUPERVISE LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DE LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y GEOTÉCNIA, ESTUDIOS DE INGENIERÍA VIAL Y DE CARÁCTER URBANISTICO, DISEÑOS Y CÁLCULOS ESTRUCTURALES, PLAN DE IMPLANTACIÓN Y OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO TÉCNICO PERTINENTES PARA LA SEDE DE LA URI TOBERÍN	**13**	**En liquidación**	**$48.720.000**	**2.923 M2**
	CERTIFICACIÓN No. 3 ALLEGADA EN EL PORTAL TRANSACCIONAL SECOP II					
3	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 101 DE 2011, CELEBRADO CON LA EMPRESA GUÍA LIMITADA, CUYO OBJETO ES EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE: ITEM 1: UNA ESCUELA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN MARIQUITA TOLIMA. ITEM 2: UN AUDITORIO EN LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN CARLOS LLERAS RESTREPO, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA	**111**	**2012**	**$11.368.000**	**2767 M2**

La SDIS para efectos de la verificación de experiencia del proponente **RODRIGO GONZALEZ ANDRADE**, tomó en cuenta las certificaciones presentadas, determinando lo siguiente:

OFERENTE	SMMLV MÍNIMO REQUERIDO	SMMLV PRESENTADOS	VALOR ÁREA (M2) MÍNIMA REQUERIDA	VALOR ÁREA (M2) PRESENTADA	DIAGNÓSTICO
RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	94.12	244.85	900 M2	33.695 M2	CUMPLE

2. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica presentada en el portal transaccional SECOP II es de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA DE LA INTERVENTORÍA	$39.000.000

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
RODRIGO GONZALEZ ANDRADE	CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA SDIS-SMC-001-2018
PRIMER PROPONENTE

EXPERIENCIA ESPECIFICA	VERIFICACIÓN ECONÓMICA	ESTADO
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
SUBDIRECTOR PLANTAS FÍSICAS

Proyectó: Edith Pachón Quimbay – Profesional Subdirección Plantas Físicas
Revisó: Kelly Medina – Coordinadora Área Estudios Previos – Subdirección de Plantas Físicas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

INFORME DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. SDIS-SMC-001-2018

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA QUE SE ADJUDIQUE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DÍA GRANADA SUR UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($73.526.835,00) M/CTE

Dentro del término establecido en el proceso de selección mínima cuantía No. SDIS-SMC-001-2018, se recibieron las ofertas relacionadas a continuación, las cuales fueron aperturadas el 02 de febrero de 2018, a las 9:00 am, y en consecuencia se establece el orden de elegibilidad, según se detalla:

No.	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTA ECONÓMICA ANTES DE IVA	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	OBSERVACIONES
1	RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE	19.498.203	$32.773.109	1/02/2018 22:15	NINGUNA
2	EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA	79.904.529	$46.220.250	2/02/2018 7:05	NINGUNA
3	CEYCO INGENIERIA SAS	900160387 - 5	$48.249.250	2/02/2018 8:30	NINGUNA
4	KNOW HOW ASESORES SAS	900451948 - 6	$54.000.000	1/02/2018 13:17	NINGUNA
5	GRUPO ARBELÁEZ H&C S.A.S	900972696 - 0	$54.621.849	2/02/2018 7:39	NINGUNA
6	JMS INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	900791632 - 2	$56.810.924	1/02/2018 19:06	NINGUNA
7	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155 - 7	$59.040.000	1/02/2018 16:03	NINGUNA

8	CONSORCIO INTERVENTORES OC	N/A	$59.933.639	2/02/2018 8:56	NINGUNA
9	SODINSA S.A	811033318 - 0	$61.344.538	2/02/2018 7:18	NINGUNA

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio, según el orden de elegibilidad, como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, *"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. - La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*, el menor precio corresponde a la oferta presentada por el oferente RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE, con un valor de **$ 39.000.000 CON IVA INCLUIDO**.

REQUISITOS JURÍDICOS	**RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE**	**CC: 19.498.203**	
	REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
No. AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERÍA	De acuerdo a lo señalado en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, "Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería". La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, a la fecha de cierre y presentación de ofertas. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda). El proponente persona natural deberá contar con el aval de un ingeniero inscrito y con Tarjeta de matrícula Profesional en la respectiva Rama de la ingeniería (ingeniero civil) con la constancia de vigencia y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses	**X**	

	contados a partir del cierre del proceso. En el caso de consorcios o uniones temporales, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda), y expedida con una antelación no mayor a seis (6) meses, a la fecha de cierre y presentación de ofertas. En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 6º y 11 de la Ley 842 de 2003 (reglamentaria del ejercicio de la Ingeniería, sus profesiones afines y auxiliares), en todos los casos deberá adjuntarse a la propuesta fotocopia de la tarjeta profesional acompañada de la certificación de vigencia de la misma, del profesional que suscriba o avale la propuesta.		
No. 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FORMATO No. 1	Firmada por Representante Legal, identificando nombre e identificación del mismo.	**X**	
	Compromiso de no estar incurso de inhabilidades ni incompatibilidades, ni conflicto de interés.	**X**	
	Compromiso de aceptar las condiciones de la Invitación Pública, anexos y adendas.	**X**	
No. 3. CÉDULA DE CIUDADANIA PROPONENTE	Debe adjuntarse a la oferta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía deloferente persona natural o de su Representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Nombre del Representante Legal Cedula No. **RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE** **C.C. 19.498.203**	**X**	
No. 4. SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA O EN TRAMITE (Persona Natural)	En cumplimiento con el Artículo 20 del Título IV de la Ley 1780 del 2 de Mayo de 2016 y el Articulo 111 del Decreto 2150 de 1995 que modificó el Artículo 36 de la Ley 48 de 1993, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años, deberá junto con la propuesta adjuntar fotocopia legible de la libreta militar o de una certificación provisional emitida por las autoridades de reclutamiento que acredite el trámite de la definición de la situación militar.	**N/A**	
No. 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	Fecha de Expedición (30 días antes del cierre)	**N/A**	
	Vigencia (Duración plazo del contrato, liquidación y 1 año más)	**N/A**	

LEGALPROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTILPERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL	Objeto Social	**N/A**	
	Representante legal y Facultades para comprometer la sociedad	**N/A**	
	Autorización para contratar; Acta de juntas en caso de requerirla. (*Ley 222 de 1995 y/o Art 839 del C. Co)*	**N/A**	
	Requiere de Revisor Fiscal	**N/A**	
No. 6. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALESPERSONA JURIDICA Y/O PERSONA NATURAL FORMATO No. 3.	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales en original suscrito por firma Representante Legal / Rev. Fiscal.	**X**	
	Últimos 6 meses		
No. 7. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL (SI APLICARA)	Vigencia tres (3) meses	**N/A**	
No.8. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO / UNIÓN TEMPORAL/ PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA Y/O EQUIVALENTE FORMATO No. 4 y 5.	Acuerdo consorcial, Unión Temporal (original y suscrito)	**N/A**	
	Identificación de los integrantes.	**N/A**	
	Porcentajes de participación	**N/A**	
	Si se trata de Unión Temporal, verificar los términos y extensión (actividades).	**N/A**	
	Duración (*plazo ejecución y liquidación, más (1) año.*)	**N/A**	
No.9. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Registro Único Tributario	**X**	
No. 10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y PERSONERÍA DISTRITAL	Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
	Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.	**VERIFICADO POR LA**	

		ENTIDAD	
	Antecedentes de la Policía Nacional.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
	Antecedentes Disciplinarios Personería de Bogotá D.C.	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
	Registro Nacional de Medidas Correctivas	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**	
No.11. CERTIFICACIÓN BANCARIA	Certificación de cuenta bancaria activa	**X**	
RESULTADO	**CUMPLE**		

CONCLUSIÓN: De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la oferta presentada por el proponente **RODRIGO GONZÁLEZ ANDRADE**: **CUMPLE.**

Constancia de revisión de los criterios jurídicos.

DEISY YOHANA SABOGAL CASTRO
Subdirectora de Contratación.

Proyectó: Andrés Felipe López G. –Técnico Subdirección de Contratación.
Revisó: Nohora Helena Pinzón A. – Asesor Subdirección de Contratación.